



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la asesoría jurídica, la revisión y proyección de actos administrativos, conceptos jurídicos y documentos de competencia de la Secretaría General.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar la gestión jurídica del Despacho de la Secretaría General en materia contractual administrativa, revisando los documentos precontractuales y contractuales que indique el supervisor2. Asistir a los Pre-comités o Comités de Contratación a los que deba asistir el Secretario General y realizar las observaciones a que hubiere lugar, según instrucción del supervisor.3. Revisar los actos administrativos y demás documentos del área de talento humano en cuyo trámite tenga participación la Secretaría General.4. Revisar y conceptuar sobre los actos administrativos y demás documentos de los grupos de trabajado la Secretaría General en cuyo trámite tenga participación el Secretario General.5. Revisar y conceptuar jurídicamente sobre los actos administrativos y demás documentos de la Subdirección Administrativa y financiera en cuyo trámite tenga participación la Secretaría General.6. Realizar la revisión jurídica de documentos, actos y actuaciones administrativas que provengan del despacho de la Ministra o de áreas misionales de la entidad, en los que tenga participación la Secretaría General7. Proyectar los conceptos jurídicos y de análisis jurídico de los temas atinentes e iniciativas estratégicas de la Secretaría General.



	<p>8. Acompañar al Secretario General, o representarlo, prestarle su apoyo jurídico y mantenerlo informado de la asistencia y desarrollo de otras instancias administrativas, mesas de trabajo y reuniones en las que deba participar, según indique el supervisor.</p> <p>9. Preparar informes, documentos, y responder a solicitudes de información, entre otros, relacionados con las obligaciones contractuales y las actividades específicas de la Secretaría General.</p>
--	---

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2024.

DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ

Ref:2890TH18122024

Elaboró: Diego Cifuentes - Contratista

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 2 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024